OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

6423

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2018, del Viceconsejero de Salud, por la que se conceden las ayudas a proyectos de investigación y desarrollo en salud presentados a la Convocatoria 2018. Línea 3 «Acciones complementarias de especial interés».

Por Orden de 15 de mayo de 2018 del Consejero de Salud, publicada en el BOPV n.º 99, de 24 de mayo de 2018, se convocaron las ayudas, correspondientes al año 2018, a proyectos de investigación y desarrollo en salud.

El artículo 13 de dicha Orden establece que las solicitudes presentadas se tramitarán a través de un procedimiento diferenciado para cada línea (según recogido en el artículo 6) que darán lugar a su respectiva Resolución. Las Resoluciones, decidiendo todas las cuestiones planteadas por los Agentes solicitantes, corresponden, a propuesta de la Comisión de Valoración, al Viceconsejero de salud.

Conocidas las solicitudes presentadas a la Línea 3 «Acciones complementarias de especial interés», analizada la propuesta de la Comisión de Valoración y de conformidad con la misma

RESUELVO:

Primero.– Conceder la solicitud de la Línea 3 «Acciones complementarias de especial interés»" que se indica en el Anexo I.

Segundo.– Denegar las solicitudes de la Línea 3 «Acciones complementarias de especial interés» que figuran en los anexos II y III por los motivos que se señalan.

Tercero.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el BOPV, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen pertinente.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de diciembre de 2018.

El Viceconsejero de Salud,
IGNACIO JESÚS BERRAONDO ZABALEGUI.

ANEXO I

Relación de solicitudes de Acciones complementarias de especial interés, presentadas a la Convocatoria 2018, que han sido concedidas

N.º expediente	Título	Agente beneficiario	Subvención (€)
2018333002	Acciones de apoyo a los grupos de trabajo e iniciativas estratégicas RIS3 Biociencias-Salud	BIOEF- Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias	88.174,00
		Asociación Centro de Investigación Cooperativa en Biociencias-CIC bioGUNE	18.679,00

TOTAL acciones complementarias de especial interés: 106.853,00 €.

ANEXO II

Relación de solicitudes de Acciones complementarias de especial interés, presentadas a la Convocatoria 2018, que han sido denegadas por no ajustarse a los requisitos exigidos en la Orden de Convocatoria (BOPV de 24-05-2018), artículo 6.3

N.º expediente	Título	Agente Coordinador
2018333003	Establecimiento y diseño del seguimiento y explotación de una cohorte para el estudio del envejecimiento en Euskadi	Asociación Instituto Biodonostia

ANEXO III

Relación de solicitudes de Acciones complementarias de especial interés, presentadas a la Convocatoria del año 2018, que han sido inadmitidas por no cumplir los requisitos exigidos en la Orden de Convocatoria (BOPV de 24-05-2018)

N.º expediente	Título	Agente coordinador
2018333001	Coordinación del despliegue del plan de acción del Grupo de Trabajo de Dispositivo Médico y Salud Digital	Fundación Tecnalia Research & Innovation

Por no participar en el proyecto ningún Agente de la RVCT acreditado en las categoría de Institutos de Investigación Sanitaria o de Organización de I+D sanitaria y perteneciente al sistema sanitario de Euskadi (artículo 5.1 de la Orden de Convocatoria).